

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

OCAÑA

Número 1

Edicto

Don Miguel Angel Sancho Marcen, Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Ocaña.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 64 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Ocaña a 20 de mayo de 2010.

Primero.—A este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ocaña, por turno de reparto, correspondió el conocimiento de la denuncia interpuesta por don Carlos García Carrasco y doña Carmen Carrasco Rojo, frente a don Isidro Jiménez García Alcalá, doña María Rosa García Peral, doña Montserrat Jiménez García y don David Jiménez García, manifestando haber sido insultados y golpeados por los denunciados.

Fallo.—Debo condenar y condeno a doña María Rosa García Peral, como responsable en concepto de autora, de una falta de injurias, imponiéndole una pena de multa de diez días de duración, con una cuota diaria de seis euros, con la responsabilidad personal subsidiaria que proceda en caso de impago, y que se ha concretado en el fundamento jurídico segundo de la presente sentencia, así como al abono de la cuarta parte de las costas procesales, si se hubieren devengado.

Debo condenar y condeno a don Isidro Jiménez García Alcalá, don David Jiménez García y doña Montserrat Jiménez García como responsables, en concepto de autores, de sendas faltas de lesiones, imponiendo a cada uno de ellos una pena de multa de un mes de duración, con una cuota diaria de seis euros, con la responsabilidad personal subsidiaria que proceda en caso de impago y que se ha concretado en el fundamento jurídico segundo de la presente sentencia, así como al pago de las costas procesales, por cuartas partes, si se hubieren devengado. Igualmente, debo condenar y condeno a don Isidro Jiménez García Alcalá y don David Jiménez García a indemnizar a don Carlos García Carrasco en la cantidad de quinientos diez euros por las lesiones sufridas y a doña Montserrat Jiménez García a indemnizar a doña Carmen Carrasco Rojo en la cantidad de noventa euros por las lesiones sufridas.

Y para que conste y sirva de notificación a don Isidro García Alcalá, doña María Rosa García Peral, don David Jiménez García, y doña Montserrat Jiménez García, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido el presente en Ocaña a 9 de julio de 2010.—El Secretario, Miguel Angel Sancho Marcen.

N.º I.-8013